



con objeto de poder en algun tiempo dar salida á los muchos asuntos que abruma á esta Audiencia, son de imprescindible necesidad su aprobacion, por que, si bien con su ayuda ayenda el Sr. D. este Ayuntamiento puede dar despachos conuente en su tiempo á los asuntos, a pesar de estar diuicando en la Decrecion; con mucha mas facilidad de exprimentarse átraxo uallo, y en el caso tanto no puede dudarse el compromiso en que presentemente ha de buca el Alcalde y este cuerpo municipal; Vase por que en virtud de orden del Sr. de Cuato de huro del presente año, en unu de los mismos y asiados de igual numero de mayores Contribuyentes así lo acordó este Ayuntamiento que con la misma fecha lo elaboró al Sr. y en su virtud tubo á bien aprobar dho. asignacion.

1.º No meclita menud incombienite la baja de los trescientos rs en gastos de oficina y correo, reduciendo á novecientos rs la cantidad presupuesta, siendo así que en veinte y siete de abril último se sucesió á Sr. D. Sr. Lope en uoluntad de que diese permiso ó facultad para gastar de dho. Cantidad en el objeto reprobado, por haber conuenido los mil rs que para este fin se presupuicieron, y fueron aprobados por Sr. D. en el presupuesto correspondiente al presente año.

2.º Los treinta rs bajados de la Cantidad presupuesta para el Cobran de Just. y Firmas, se esta conformado en varon á que no deud satisfaccione mas que la Cantidad á que á queda do reducida.

3.º Con respecto á los cinco rs reprobados en gastos de quintos, se presenta el incombienite de que si en el año inmediato dique vice el Gobierno del Sr. D. la suma de los correspondientes á este y el presente, en este caso no bastaria la Cantidad presup.

4.º Ultimamente los documentos de bajados de los ochocientos presupuestos bajo el concepto de Suprebitos, quedando reducida esta partida á seiscientos rs se consideran suficientes para los gastos que ocurran los indispensables que se expresan tan anualmente; y no si fuerdase algunos ó algunos casos de los que de ordinario ocurren, producidos de mano airada, persecucion de mal herencia, y otros de esta naturaleza.

Concluyendo por ultimo Sr. D. Comunicacion con la Republica oportuna para que Sr. D. Sr. Lope se sirba aprobar los Caudales reprobados por

